

Conformación Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Consejo para la Transparencia Periodo 2025 -2027

El Consejo para la Transparencia informa los resultados preliminares del proceso de elección del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) para el periodo 2025-2027.

De acuerdo con el reglamento vigente, el COSOC estará compuesto por 12 organizaciones, integradas de manera diversa y representativa.

En el presente proceso el padrón electoral estuvo compuesto por 119 organizaciones habilitadas para sufragar. 92 votos fueron válidamente emitidos, mediante código único y secreto, lo que corresponde a una tasa de participación de 77% del padrón.

Organizaciones Confirmadas

	Organización	Representante Titular al COSOC	Región	Votos obtenidos
1	Fundación Trascender.	Carla Ceballos Sáez	Metropolitana de Santiago	36
2	ONG De Desarrollo Simón De Cirene.	Carolina Vallejo Vial	Metropolitana de Santiago	25
3	Asociación Chilena Pro-Naciones Unidas (ACHNU).	Patricio Véjar Mercado	Metropolitana de Santiago	5
4	Asociación Nacional De Periodistas Jubilados (ANPJ)	Juan López Baldomá	Metropolitana de Santiago	5
5	Capítulo Chileno De Transparencia Internacional, Chile Transparente.	Michel Figueroa	Metropolitana de Santiago	4
6	Fundación Formando Jóvenes, IdeaPaís.	Daniela Guzmán Gómez	Metropolitana de Santiago	4
7	Fundación Jaime Guzmán.	Jorge Jaraquemada	Metropolitana de Santiago	4
8	Centro De Estudios Regionales Y Del Desarrollo Territorial De La U. Austral (CER).	Verónica Fuentes Guarda	Los Ríos	Cupo Región
9	Corporación Privada Para El Desarrollo De Aysén.	Patricio Segura Ortiz	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Cupo Región
10	Fundación Autismo Quilpué.	Jacqueline Inostroza Perez	Valparaíso	Cupo Región
11	Sorteo por empate			
12	Sorteo por empate			

Es importante recordar que las tres organizaciones con domicilio distinto a la región Metropolitana, fueron debidamente validadas y admitidas como candidaturas al proceso y, de acuerdo con el principio de descentralización establecido en el artículo 11 y 12 del reglamento del COSOC, dichas organizaciones pasaron automáticamente a formar parte del Consejo, ya que independiente del número de votos que pudiesen haber obtenido en la votación general, el principio anteriormente señalado garantiza un mínimo de 5 representantes de organizaciones provenientes de fuera de la Región Metropolitana.

Cupos pendientes por empate

Respecto de los **dos** cupos restantes, tres organizaciones empataron con la misma cantidad de votos (2 cada una):

- Centro de Estudios del Desarrollo (CED).
- Comité de Seguridad Comunitaria Parque Residencial Alameda.
- Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile (CONADECUS).

Conforme al artículo 19 del Reglamento del COSOC, este empate será resuelto mediante sorteo, el cual será organizado el Consejo para la Transparencia y comunicado oficialmente a través de las plataformas institucionales de la Corporación.

Organizaciones que no integrarán COSOC

Las siguientes organizaciones no integrarán el COSOC, ya que no alcanzan la cantidad de votos suficientes:

- Fundación Abordaje Digital (1 voto).
- Fundación América Transparente (1 voto).
- Fundación Santiago Se Levanta (1 voto).